

# Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones de capital social: Ordenes irrevocables.**

## **Contenido Relevante:**

Como continuación a los hechos relevantes de 12 de mayo y 14 de abril de 2015 (nº 222877 y nº 221347 respectivamente), Amper comunica que al día de hoy, primer día de cotización de los derechos, ha recibido una orden incondicional e irrevocable de la Compañía Bluegrace United Ltd. para suscribir hasta 133 millones de acciones por un importe máximo de 6,65 millones de euros. Amper ha solicitado al inversor la correspondiente prueba de disponibilidad de fondos.

**Madrid, 14 de mayo de 2015**

D. José Francisco Matéu Istúriz  
Secretario del Consejo de Administración  
AMPER S.A.